

Fecha de revisión: 16/03/2022

## **RECOMENDACIONES PARA COMUNIDADES CERRADAS EN EL CONTEXTO ACTUAL DE LA PANDEMIA DE COVID-19**

### **INTRODUCCIÓN**

La infección por COVID-19 afecta de manera más grave a la población de adultos mayores de 60 años, y a las personas con discapacidad, entre otros. En este sentido, los residentes en centros de atención de larga estancia como lo son residencias geriátricas o los hogares que albergan personas con discapacidad, constituyen un grupo de población vulnerable que tiene predisposición a desenlaces adversos e infecciones al convivir en estrecha proximidad con otras personas. Es por ello que en dichas instituciones resulta imprescindible adoptar precauciones especiales para proteger a sus residentes, empleados y visitantes.

### **OBJETIVO**

Proveer recomendaciones generales para reducir los riesgos asociados a la infección por SARS-COV-2 (COVID-19) en comunidades cerradas.

### **MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN**

- Evitar compartir alimentos, bebidas, cubiertos, platos, vasos, teléfonos celulares y otros objetos personales tanto entre el personal como entre residentes.
- El personal debe mantener el uso de equipos de protección personal durante toda su jornada de trabajo en la residencia (con excepción de los periodos de descanso o refrigerio, que deberán ser realizados en forma individual).
- Colocar carteles informativos sobre higiene de manos e higiene respiratoria en la entrada de los centros, recepciones y otros espacios comunes.
- Asegurar la disponibilidad de alcohol en gel y/o puntos de lavado de mano con agua y jabón en entradas/salidas/áreas comunes, etc. para favorecer la higiene de manos frecuente.
- Cubrirse la boca y nariz al estornudar con el pliegue del codo o usando pañuelos descartables que serán desechados en el cesto de basura más cercano, realizando higiene de manos inmediatamente.
- Evitar el contacto directo con personas con síntomas respiratorios.
- Mantener los ambientes ventilados, facilitando la circulación y renovación del aire interior de las instalaciones.
- Identificar una sala o zona de aislamiento donde se podrán aislar eventualmente casos sospechosos, que deberá tener una adecuada ventilación y un baño de uso exclusivo. Esta zona debe estar claramente delimitada.
- Asegurar la limpieza y la desinfección de las instalaciones, al menos 2 veces por día.
- Se acondicionará una zona como vestidor cerca de la puerta de acceso a la residencia para

el personal.

- La institución deberá garantizar la disponibilidad de los elementos de protección personal (EPP) según recomendaciones vigentes y el personal deberá ser capacitado para su uso.
- La institución deberá garantizar la disponibilidad de insumos como jabón, pañuelos descartables, alcohol en gel, productos de limpieza autorizados y bolsas para eliminación de residuos patógenos.

## **VISITAS**

- Se recomienda que las visitas se desarrollen al aire libre o en una habitación con ventilación cruzada permanente y con no más de 3 visitantes por residente.
- Si se consumen alimentos o bebidas no se podrán compartir los utensilios (mates, vaso, cubiertos) y se deberá mantener un distanciamiento de al menos de 1,5 metros al momento de consumirlos.
- Si el/la visitante presenta esquema de vacunación completo deberá permanecer con barbijo tricapa adecuadamente colocado, como así también el residente, en la medida de lo posible.
- Si el/la visitante no presenta esquema de vacunación completo deberá permanecer con barbijo N95 adecuadamente colocado.
- El/la visitante deberá completar una declaración jurada en la que manifieste la inexistencia de síntomas compatibles con COVID-19 y la ausencia de contacto con un caso sospechoso o confirmado en los últimos 14 días.

## **SALIDAS DE RESIDENTES POR MOTIVOS DE RECREACIÓN, TRÁMITES PERSONALES O CONTROLES MÉDICOS**

- El/la residente deberá utilizar barbijo tricapa durante todo el tiempo que dure la salida. Al reingreso se realizará monitoreo de síntomas por 7 días, procurando reforzar los cuidados con el resto de los/as residentes.

## **NUEVOS INGRESOS A LA INSTITUCIÓN**

- Se deberá firmar una declaración jurada en la que manifieste la inexistencia de síntomas compatibles con COVID-19 y la ausencia de contacto con un caso sospechoso o confirmado en los últimos 14 días.
- Se recomienda solicitar esquema de vacunación completo contra COVID-19 a todos los ingresos a la institución.
- Se realizará monitoreo de síntomas por 7 días, procurando reforzar los cuidados con el resto de los/as residentes.

## **MEDIDAS PARA EL PERSONAL**

- Los/as trabajadores que presenten síntomas compatibles con COVID-19 deberán abstenerse de asistir a su lugar de trabajo, notificar a la institución sobre su situación y realizarse un testeo. En caso de ser negativos podrán retornar a la institución siempre y cuando hayan desaparecido los síntomas.
- Los/as trabajadores que resulten positivos deberán seguir el protocolo vigente de manejo de casos confirmados y contactos estrechos.
- Los/as directores/as médicos y/o representantes legales, deberán velar por que las personas

que presten servicios en la institución presenten el esquema completo de vacunación contra COVID-19.

## **DETECCIÓN PRECOZ Y MEDIDAS DE CONTROL ANTE LA DETECCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DE COVID-19**

- Controlar y registrar diariamente temperatura y presencia de síntomas respiratorios de los residentes para detección temprana de casos sospechosos.
- Notificar inmediatamente al responsable médico ante la presencia de un residente con fiebre o síntomas respiratorios.
- Ante la identificación de un caso sospechoso o confirmado en un residente:
  - Colocar barbijo tricapa y seguir el protocolo vigente de manejo de casos de COVID-19.
  - Aislar inmediatamente al residente en la sala individual o zona de aislamiento previamente identificada. Se sugiere contar con habitaciones individuales con baño de uso exclusivo y ventilación adecuada.
  - Todo material (platos, carros, sábanas, etc.) que entre a la zona se considerará contaminado y deberá ser manipulado de forma correcta para evitar la propagación de la infección.
  - Los desechos generados en la zona de aislamiento (incluido el EPP usado) deben ser manejados como residuos patógenos.
  - El personal que ingresa a la zona de aislamiento deberá utilizar el EPP adecuado y se lo quitará al retirarse de la zona. El personal no deberá salir de la zona de aislamiento ni circular por otras zonas de la residencia con el EPP colocado.
  - Garantizar la asistencia constante del equipo médico y de contención social tanto al residente como a los familiares.
  - Identificar al personal y/o residentes que estuvieron en contacto estrecho con el caso y proceder de acuerdo con lo que indique el protocolo vigente de manejo de contactos estrechos.

## **EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)**

- El equipo de protección personal (EPP) no es suficiente por sí solo. La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Siempre se debe realizar higiene de manos antes de colocarse el EPP y después de su retirada.
- El procedimiento de retirada de cada elemento de protección debe de ser respetado, para evitar el riesgo de contaminación cruzada.

Personal de salud: En caso de prodigar cuidados a un paciente que no es sospechoso ni confirmado de COVID-19, las medidas de protección individual serán las estándar y barbijo. Cuando deban brindar cuidados a un paciente/residente sospechoso o confirmado de COVID-19, se recomienda el uso de:

- Guantes.
- Camisolín de manga larga idealmente resistente a salpicaduras
- Barbijo tricapa.
- Protección ocular (antiparras o pantalla de protección facial)

Ante la realización de una maniobra generadora de aerosoles (toma de muestra respiratoria,

aspiración de secreciones, nebulizaciones), se recomienda el uso de:

- Guantes.
- Camisolín de manga larga resistente a salpicaduras.
- Barbijo N95 o FFP2.
- Protección ocular (antiparras o pantalla de protección facial).

Personal de limpieza: En caso de llevar a cabo la limpieza de zonas comunes de la residencia y/o de habitaciones donde no haya residentes considerados casos sospechosos o confirmados de COVID-19, las medidas de protección individual serán las habituales. Cuando deban llevar a cabo sus tareas en zonas en las que haya residentes considerados casos sospechosos o confirmados de COVID-19, se recomienda el uso de:

- Calzado cerrado o botas de goma.
- Guantes de limpieza (deberán desinfectarse entre una habitación y la siguiente).
- Camisolín, resistente a salpicaduras, de manga larga.
- Barbijo tricapa.
- Protección ocular (antiparras o pantalla de protección facial).